



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2020-00045-00

DEMANDANTE: AGRIPINA ESPITIA PEREZ Y OTROS

DEMANDADO: NATALIA MOLANO Y OTROS

DECISION: TRASLADO DEMANDA

Tuta, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho ante la manifestación de la doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ MONTAÑEZ, dispone darle posesión en legal forma y surtir el traslado de la demanda y sus anexos y la respectiva notificación del auto admisorio de la demanda de fecha cinco (5) de marzo de dos mil veinte (2020), dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 001 hoy veintiuno (21) de enero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm